

# GOBIERNO DE JALISCO Poder Ejecutivo.

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

**BASES** 

LICITACION PÚBLICA LOCAL

LPL26/2014

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II,10 fracción I, 43, 44 fracción XI y 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y el artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en Licitación Pública Local LPL26/2014 para la Adquisición de MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014" en lo subsecuente "proceso de adquisición", a realizarse con recursos propios de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

| Ley   | Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado                  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
| Reglamento  | Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado |  |  |  |  |
| Políticas y   | Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones para el       |  |  |  |  |
| Lineamientos  | Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.                      |  |  |  |  |
| Secretaría /  | Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas                           |  |  |  |  |
| Convocante  | Secretaria de Flaneación, Administración y 1 inanzas                          |  |  |  |  |
| Comisión Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalis |   |  |  |  |  |
| Dirección   | Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación,     |  |  |  |  |
| Direction   | Administración y Finanzas.  |  |  |  |  |
| Padrón Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios                                  |   |  |  |  |  |
| Domicilio   | Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, |  |  |  |  |
| Domicino  | (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)                 |  |  |  |  |
| Propuesta   | La propuesta técnica y económica que presenten los participantes              |  |  |  |  |
| Participante  | Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición |  |  |  |  |
| Proveedor   | Participante Adjudicado   |  |  |  |  |
| I.V.A.  | Impuesto al Valor Agregado  |  |  |  |  |
| CECYTEJ   | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco          |  |  |  |  |
| Comité  | Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Estudios Científicos y |  |  |  |  |
| Connice   | Tecnológicos del Estado de Jalisco.   |  |  |  |  |
|   | Licitación pública local LPL26/2014, adquisición de "MAQUINARIA Y EQUIPO      |  |  |  |  |
| Proceso   | INDUSTRIAL" para el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y                         |  |  |  |  |
|   | TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014".                                     |  |  |  |  |

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es para la adquisición de "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL" para el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014", con las especificaciones requeridas en los anexos indicados en las presentes bases.

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

1.- Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en los Anexos 1 y
 8.

# 2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de este "PROCESO", se deberán entregar de conformidad a las fechas, lugares v cantidades señaladas en el anexo No. 8.

<u>La transportación</u> de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "**PROVEEDOR**", responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

### 3. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria a las 11:00 horas del día 06 seis del mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

• Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, antes de las 10:00 horas del día 31 del mes de Octubre del año 2014 dos mil catorce.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

• La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

### 4. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión, Comité o por la Secretaría serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión y/o Comité. Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

### 5. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a) Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.
- **b)** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- c) En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión, Comité o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.
- **d)** Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- **e)** Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o la celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo "Registrarse como

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

Proveedor del Gobierno de Jalisco" de la página de Internet <a href="http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro">http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro</a>

### 6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS.

- **a)** Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentase, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- **b)** Todos los documentos deberán dirigirse a la "COMISIÓN", presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS), preferentemente elaboradas en papel membreteado del "PARTICIPANTE".
- c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en <u>español</u>, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación; las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, traducidos al español en copia simple.
- **d)** El "**PARTICIPANTE**" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa TODAS Y CADA UNA de la documentación entregada por su representada.
- e) Los "PARTICIPANTES" deberán presentar una sola propuesta para cada partida ofertada.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
- **g)** La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el **anexo 1** de las bases.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.
- i) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CECYTEJ** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el "COMITÉ" y/o "COMISIÓN" opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- **k)** Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que estos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo lo siguiente:
  - i. Índice que haga referencia al número de hoias.
  - ii. Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.

# LPL26/2014

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- iii. Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente manera: 1/3, 2/3, 3/3.
- iv. Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas.

### 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del 10 del mes de Noviembre del año 2014, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

### 7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

- a) Anexo 3 (carta de proposición).
- b) Anexo 5 (propuesta Técnica).
- c) Anexo 6 (propuesta Económica)

# 7.1.1 Documentación Complementaria.

Los Participantes deberán entregar dentro del sobre de la propuesta la documentación requerida en el Anexo 1, en caso de requerirse.

# 7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- **a)** A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- **b)** Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- **d)** En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- **g)** Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.
- **c)** En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE"; el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la "CONVOCANTE" bajo su responsabilidad; el dictamen técnico será emitido por el área competente del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

### 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio del "COMITÉ" se considerará:

- a) Precio ofertado
- **b)** Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la "**LEY**".

### 9. FACULTADES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ.

- **a)** Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "**PARTICIPANTE**" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- **b)** Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- **d)** La "CONVOCANTE" por su conducto o por quien ella designe, podrá solicitar a los "PARTICIPANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "COMISIÓN" y "COMITÉ" considere que el "PARTICIPANTE" no podría suministrar los "bienes" satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- **f)** Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- **g)** Podrá adjudicar el contrato respectivo al "**PARTICIPANTE**" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en los supuestos previstos en los últimos párrafos de los puntos 15 y 16.
- **h)** Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

# 10. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTES".

La "COMISIÓN" y/o "COMITÉ" descalificará total o parcialmente a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el Artículo 18 de la "LEY"
- **b)** Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "**PROVEEDOR**" del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública **y que la CONVOCANTE considere graves.**
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES".
- **d)** Cuando se presuma que existe arreglo entre los "**PARTICIPANTES**" para elevar los precios de los "bienes" objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a UN AÑO anterior a la fecha del presente proceso.
- **f)** Cuando la **"CONVOCANTE"** tenga conocimiento, por escrito, de irregularidades que se consideren graves, imputables al **"PARTICIPANTE"**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a UN AÑO anterior a la fecha del presente proceso.
- **g)** Cuando alguno de los documentos preparados por el "PARTICIPANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- **h)** Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los "bienes" objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes".
- I) La falta de cualquier documento solicitado.
- **m)** Si se comprueba que el "**PARTICIPANTE**" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con la "COMISIÓN" y/o "COMITÉ" para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la CONVOCANTE o al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO en caso de que alguna decida realizar visita.
- **p)** En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien durante el proceso de estos.
- **q)** Cotizar parcialmente una partida.

### 11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La "COMISIÓN" y/o "COMITÉ" podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCESO:

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 7.2 de las bases
- b) Si a criterio de la "COMISIÓN" y/o "COMITÉ" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTDO DE JALISCO", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc., y por lo tanto fueran inaceptables.
- **c)** Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- **d)** Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

# 12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La "COMISIÓN" y/o "COMITÉ" podrá suspender parcial o totalmente el PROCESO:

- **a)** Cuando se presuma que existe arreglo entre los "**PARTICIPANTES**" para presentar sus ofertas de los "bienes" objeto del presente proceso.
- **b)** Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el "COMITÉ" y/o "COMISIÓN" en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

### 13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMITÉ" y/o "COMISIÓN" podrá cancelar parcial o totalmente el PROCESO:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- **b)** Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los "bienes" que se pretende adquirir.
- **c)** Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- **d)** Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- **g)** Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el PROCESO sea cancelado, se notificará a todos los ""PARTICIPANTES".

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

### 14. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Comité emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la celebración del acto presentación y apertura de las propuestas.

# 15. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita EL Comité, se notificarán en las Oficinas Centrales del CECYTEJ.

### 16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" deberán constituir una garantía a favor del "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO", tanto para el <u>cumplimiento de su contrato</u>, como por la <u>calidad</u>, <u>defectos y vicios ocultos</u> de los bienes, en Moneda Nacional, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, I.V.A. incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 12 doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7.** 

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO".

### 17. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en las Oficinas Centrales del CECYTEJ. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

### 18. ANTICIPO.

# No se otorgará anticipo en el presente PROCESO.

### 19. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 8 ocho días hábiles, después de haber presentado la factura original a la Dirección General del CECyTEJ, en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales sito en: Calle José Guadalupe Zuno No. 2315, Col. Americana C.P: 44160, Guadalajara, Jalisco; así como los acuses de recibido correspondientes de conformidad y satisfacción (con todas y cada una de las características y especificaciones detalladas en el anexo 1-A) de todos y cada uno de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso; por la dirección correspondiente y/o el plantel y/o aula externa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

### 19.1. PAGOS PARCIALES

# Se pagarán parcialidades debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Factura original y 2 copias.
- b) Copia de las remisiones de entrega en el lugar señalado por el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, debidamente firmadas y selladas de recibido.

### 20. DEMORAS.

Por la naturaleza de este proceso no se autorizaran prorrogas por demora alguna.

### 21. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, el "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO" podrá rechazar los "bienes".

Se entiende como no entregados los "bienes" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

### 22. SANCIONES.

- 22.1. El "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:
- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- **b)** Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "**PROVEEDOR**" para la entrega de los bienes objeto del Proceso y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima estipulada en el punto 21.2.
- c) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones o características distintas a las contratadas, siendo que el "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial, e independientemente de los procesos legales que se originen.
- **d)** En caso de incumplimiento del "**PROVEEDOR**", éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- **e)** Cuando "**EL PROVEEDOR**" varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos ofertados ya sea en contenido, peso, calidad o tipo de producto ofertado.
- **f)** Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, en los términos y condiciones señalados en el punto 15 de las presentes bases
- **g)** Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue los productos con las especificaciones y características señaladas en el Anexo 1, de las presentes bases.
- **h)** Cuando "**EL PROVEEDOR**" se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los productos por 3 tres días consecutivos, conforme al calendario señalado en el anexo 8.
- i) Cuando el proveedor no permita que se realicen las auditorias y/o verificaciones señaladas en el punto 27.
- i) En cualquier otro caso señalado por la "LEY"

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- A) Se iniciará a partir de que al **PROVEEDOR** le sea comunicado, por escrito, por el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **PROVEEDOR**; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al **PROVEEDOR** dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir al COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" al "**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

### 22.2. Penas Convencionales.

### 22.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las solicitadas por el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**; En este caso además se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el proveedor, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- **b)** En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado de la licitación.

### 22.2.2 Aplicación de penas convencional por retraso:

Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los servicios del contrato suministrados con retraso, conforme a la siguiente tabla:

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

| DÍAS DE ATRASO<br>(NATURALES)                      | % DE LA SANCIÓN   |
|--|---|
| DE 01 HASTA 05<br>DE 06 HASTA 10<br>DE 10 hasta 20 | 3%<br>6%<br>10%   |
|  | ato a criterio de la Comisión de Adquisiciones y jenaciones |

# 21.2.3 Aplicación de penas convencional por incumplimiento en calidad

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el **PROVEEDOR** deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del **PROVEEDOR**, en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al **PROVEEDOR** le sea comunicado, por escrito, por el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **PROVEEDOR**, y cuya determinación deberá ser comunicada al **PROVEEDOR** dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

### 23. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO".

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

# 24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios al "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO" infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

### 25. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO"

### 26. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante el "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

### 27. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

# 28. AUDITORIAS Y VERIFICACIONES A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE Y PROVEEDOR".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar auditorias y/o verificaciones en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES Y/O DEL PROVEEDOR" a efecto de corroborar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las auditorias y/o verificaciones de la especificación técnica de calidad, el personal asignado se presentará con un oficio del "COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES Y/O PROVEEDORES" que nieguen el acceso total o parcial a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si el COMITÉ y/o la COMISIÓN así lo determinara bajo causas justificadas o en su caso podrá rescindirse el contrato respectivo.

# 29. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

El Secretario Ejecutivo de la Comisión y/o el Comité o el funcionario que estos designen, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

### 30. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión y/o el Comité, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

Guadalajara, Jalisco 22 de octubre de 2014.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

# ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

|         | ANEXO 1 562                                 | 1 Maquinaria y Equipo Industrial                                |          |  |  |  |  |  |
|---------|---|---|----------|--|--|--|--|--|
|         | ANEXO 1 5621 Maquinaria y Equipo Industrial |   |          |  |  |  |  |  |
| PARTIDA | MAQUINARIA O EQUIPO                         | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMPLIADAS                             | CANTIDAD |  |  |  |  |  |
| 1       | Fuentes de voltaje                          | Reguladas de 0 a 30V con una capacidad de hasta 15Amp           | 20       |  |  |  |  |  |
|         |   | Tensión de CC. Rango 0,1 mV a 1000 V,<br>Precisión 0,05% + 1.   |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Tensión de CA Rango 0,1 mV a 1000 V<br>Precisión 0,7% +4        |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Corriente CC Rango 0,1 μA a 10 A Precisión 0,2% + 4             |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Corriente CA Rango 0,1 μA a 10 A 1,0% + 2                       |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Resistencia Rango 0.1 Ω a 50 MΩ                                 |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Cuentas en pantalla 6000/19.999                                 |          |  |  |  |  |  |
|         | Frecuencia 0,5 Hz                           | Capacidad 1 nF a 9999 μF  |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Frecuencia 0,5 Hz a 199,99 kHz                                  |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Temperatura 200 °C a +1090 °C                                   |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Filtro paso bajo (medida en variadores de velocidad)            | 54       |  |  |  |  |  |
| 2       | Multimetro digital                          | Conformidad   |          |  |  |  |  |  |
|         |   | CAT IV 600 V / CAT III 1000 V                                   |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Grado de protección IP 67                                       |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Alimentación Tres pilas AA, Duración de la<br>batería 800 horas |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Especificaciones generales                                      |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Pantalla Barra gráfica/retro iluminada                          |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Almacenamiento de datos   |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Captura de picos de transitorios 250 μs                         |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Valores mínimo, máximo y promedio                               |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Retención de lecturas en pantalla                               |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Otras características   |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Lecturas relativas (cero)                                       |          |  |  |  |  |  |
|         |   | Garantía y protección   |          |  |  |  |  |  |

|   |                      | Categoría de seguridad CAT IV 600 V/CAT III  1000 V  Protección externa Funda de goma  Prueba de caída desde 3 metros (10 pies)  A prueba de polvo/agua homologado IP 67  Garantía Limitada de por vida  Tamaño con funda 6,35 cm x 10 cm x 19,81  cm (2,5 pulg. x 3,93 pulg. x 7,8 pulg.)  Peso con funda anti choqué 698,5 g (1,54 lb)   |    |
|---|----------------------|--|----|
| 3 | Osciloscopio Digital | Pantalla mono, ancho de banda 200 MHz, 2 canales, 300 voltios de voltaje de entrada, Pantalla LCD en color con resolución VGA¼ y visualización en color sobre fondo negro con controles de contraste y brillo con varios niveles de ajuste, Almacenamiento de datos mediante dispositivos extraíbles conectables al puerto USB, Conectividad con PC a través de puerto USB, Entrada de disparo externo, Longitud de registro 2,5K puntos en todas las bases de tiempo, resolución vertical de 8 bits, sensibilidad vertical de 2mV a 5V/div con ajuste fino de calibrado, Precisión vertical CC +3%, Amplia o comprime verticalmente una forma de onda en movimiento o detenida, voltaje máximo de entrada 300V rms CAT II; atenuado 20dB/década por encima de 100KHz a 13 Vp-p, Rango de posiciones 2mV a 200mV/div +2V; >200mV a 5V/div+50V; Acoplamiento de entrada AC,CC y Tierra, Impedancia de entrada 1MΩ en paralelo con 20pF, rango de la base de tiempos 2.5nS a 50S/div; dimensiones ancho 32.6 cms, altura 15.8 cms, profundidad 12.42 cms peso 2.0 kg, Garantía de por vida, cumple con las normas UL610100-1:2003, CSA22.2 No 61010-1:2003, EN61010-1:2001, IEC61010-1:2001. | 24 |

| 4 | Generador de Funciones   | Generador de Formas de onda estándar: Senoidal, triangular, cuadrada, pulsos positivos y negativos; Rangos de frecuencia de 10mHz a 50MHz, resolución 4 digitos, precisión 10mHz a 999.9mHz: ±3%, 1Hz a 50Mhz: ±0.1%, saltos ≤0.1% ±50ps;Nivel de salida de 0 a 1 Volt, Tiempo de elevación/caída <3ns; Impedancia 50Ω ±1%, Protección de corto continuo a chasis o tierra, Modulación de AM y SCM externa de 0 a 10 V produce de 0 a 200% con ancho de banda de DC a 1MHz; Modulación VCO con rango de 4.7V produce cambios de frecuencia aproximados de 1000:1 con un ancho de banda de DC a 50KHz; Modulación FM con un rango de 0 a 0.5V con una desviación del 1% y un ancho de banda de DC a 50KHz; modos de operación continuo, disparado, fase amarrada, fase de arranque y barrido; temperatura de operación de 0o C a 50° C, alimentación 115/230 VAC 60Hz, 60 W. | 9 |
|---|--|---|---|
| 5 | Entrenador para<br>demostración y<br>experimentos en el<br>campo de la<br>neumática. | Incluye un bastidor metálico que admite los siguientes módulos:  • Un modulo neumático, donde todos los componentes son montados e identificados a través de un símbolo claro.  • 2 pistones de doble efecto  • 3 válvulas check.  • 4 palancas de rodillo.  • 1 válvula 3/2 de palanca.  • válvulas 5/2, 2 estables y 2 astables.  • 2 AND.  • 2 OR  • 1 NOT.  | 4 |

| <ul> <li>1 válvula de estrangulación.</li> </ul>                 |
|--|
| 1 capacitancia,  |
| <ul> <li>1 válvula de alivio rápido</li> </ul>                   |
| 1 difusor.   |
| <ul> <li>Suministrado con 75m de tubo de plástico ø4.</li> </ul> |
| • 3 m de ø6.   |
| • 10 Tés   |
| 10 conectores.   |
| 1 cortador de tubo   |
| 1 manual de servicio y libro de ejercicios con las prácticas.    |
| Un modulo vertical de suministro de aire.                        |
| 1 interruptor principal.   |
| 1 filtro.  |
| 2 reguladores de presión.  |
| 2 manómetros.  |
| 1 paro de emergencia.  |
| 3 pulsadores digitales 3/2.                                      |
| 1 selector tipo palanca 5/2.                                     |
| 1 pulsador digital 5/2.  |

| 6 | Maquinas de coser<br>Rectas | Máquina recta industrial de 1 aguja Costura recta con palanca de retroceso, Sistema de lubricación automático, Alimentación mediana, Velocidad de 5000/6500 Regulador de longitud de puntada, Energía trifásica de ¼ hp, Función de levantar prensa telas con, rodillera y manual, Con mesa, motor y estante integrados, Con entrada para colocarle aditamentos, Dimensiones de 1.20 metros de ancho por .60 metros de largo, Con pie prénsatelas, pie de teflón, pie dobladillado de 1/16, 1/8, 3/16, ¼, Pie de cierre izquierdo y derecho, Pie de cierre invisible, Pie compensado en todas sus medidas, Pie de cordón, Pie plisado sencillo, Pie plisado combinado distintas medidas ,Pie de teflón, Aparato enbiezador, Aparato encintado, pie plisado sencillo , Ribeteador máquina. regular (estándar)para ser usado en todas las máquinas de doble pespunte y de una sola Aguja ,arrastre inferior o alimentación de aguja, Ribeteador maquina recta para ribetear e insertar elástico al mismo tiempo, tensión tiempo en forma continua se a completa con placa de aguja impelentes de dientes, prénsatelas y porta cinta. Caja de bobinas. Bobina. Tornillo para impelentes. Tornillo para aguja. Agujas y manual de operación. | 20 |
|---|-----------------------------|--|----|
|---|-----------------------------|--|----|

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

|   |   | 1 tarjeta Arduino Uno (Mocrocontrolador<br>ATmega)  |    |
|---|---|---|----|
| 7 | Kits para aprender microcontroladores y electronica | 1 Cable USB 1 Breadboard (Protoboard) 1 Base de apoyo en madera 1 Adaptador para la batería de 9 Voltios 70 Cables de plástico rigidos 2 Cables de plástico flexibles 6 Photoresistores [VT90N2 LDR] 3 Potenciometros de 10kilohm 10 Pulsadores 1 Sensor de temperatura [TMP36] 1 Sensor de tilt 1 LCD alfanumerico (16x2 caracteres) 1 LED (blanco) 1 LED (RGB) 8 LED (rojo) 8 LED (verde) 8 LED (amarillo) 3 LED (azul) 1 Motor CC 6/9 Voltios 1 Servo motor 1 Piezo [PKM22EPP-40] 1 Puente H [L293D] 2 Photo Acopladores [4N35] 5 Transistores [BC547] 2 Mosfet transistors [IRF520] 5 Condensatores 100µF 3 Condensatores 100µF 3 Condensatores 100µF 5 Diodes [1N4007] 3 Películas Plásticas Transparentes (rojo, verde, azul) 1 Tiras de conectores macho (40x1) 20 Resistencias 220 ohm 5 Resistencias 560 ohm 5 Resistencias 1 kilohm 5 Resistencias 10 kilohm 5 Resistencias 10 kilohm 5 Resistencias 1 megohm | 40 |
|   |   | 5 Resistencias 10 megohm  | l  |

# Licitación Pública Local LPL26/2014 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

# **ANEXO 1 A**

|         |                     | ANEXO 1A 5621 Maquinaria y Equ                                  | iipo Inc | lusti       | rial   |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|---------|---------------------|---|----------|-------------|--------|-----------------|---------------------|------------------------|--------------------|------------|-------------|----------|--------------------------|-----------------|--|--|--|
|         |                     |   |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     |   |          | PLANTEL     |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
| PARTIDA | MAQUINARIA O EQUIPO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMPLIADAS                             | CANTIDAD | Tlaquepaque | Cocula | Puerto Vallarta | Encarnación de Díaz | Aula Bajio de San Jose | Atotonilco el Alto | Zapotiltic | Guadalajara | Nextipac | Puerto Vallarta - Ixtapa | Santa Margarita |  |  |  |
| 1       | Fuentes de voltaje  | Reguladas de 0 a 30V con una capacidad de hasta 15Amp           | 20       | 5           | 5      |                 | 5                   |                        |                    |            |             |          |                          | 5               |  |  |  |
|         |                     | Tensión de CC. Rango 0,1 mV a 1000 V,<br>Precisión 0,05% + 1.   |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Tensión de CA Rango 0,1 mV a 1000 V<br>Precisión 0,7% +4        |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Corriente CC Rango 0,1 μA a 10 A Precisión 0,2% + 4             |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Corriente CA Rango 0,1 μA a 10 A 1,0% + 2                       | + 2      |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Resistencia Rango 0.1 Ω a 50 MΩ                                 |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Cuentas en pantalla 6000/19.999                                 |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Capacidad 1 nF a 9999 μF  |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Frecuencia 0,5 Hz a 199,99 kHz                                  |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Temperatura 200 °C a +1090 °C                                   |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
| 2       | Multimetro digital  | Filtro paso bajo (medida en variadores de velocidad)            | 54       | 8           | 6      |                 |                     |                        |                    |            | 10          | 10       | 10                       | 10              |  |  |  |
|         |                     | Conformidad   |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | CAT IV 600 V / CAT III 1000 V                                   |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Grado de protección IP 67                                       |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Alimentación Tres pilas AA, Duración de la<br>batería 800 horas |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Especificaciones generales                                      |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Pantalla Barra gráfica/retro iluminada                          |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Almacenamiento de datos   |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Captura de picos de transitorios 250 μs                         |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Valores mínimo, máximo y promedio                               |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |
|         |                     | Retención de lecturas en pantalla                               |          |             |        |                 |                     |                        |                    |            |             |          |                          |                 |  |  |  |

|   |                      | Otras características  |    |   |   |  |  |    |  |   |
|---|----------------------|--|----|---|---|--|--|----|--|---|
|   |                      | Lecturas relativas (cero)  |    |   |   |  |  |    |  |   |
|   |                      | Garantía y protección  |    |   |   |  |  |    |  |   |
|   |                      | Categoría de seguridad CAT IV 600 V/CAT III<br>1000 V  |    |   |   |  |  |    |  |   |
|   |                      | Protección externa Funda de goma   |    |   |   |  |  |    |  |   |
|   |                      | Prueba de caída desde 3 metros (10 pies)   |    |   |   |  |  |    |  |   |
|   |                      | A prueba de polvo/agua homologado IP 67  |    |   |   |  |  |    |  |   |
|   |                      | Garantía Limitada de por vida  |    |   |   |  |  |    |  |   |
|   |                      | Tamaño con funda 6,35 cm x 10 cm x 19,81 cm (2,5 pulg. x 3,93 pulg. x 7,8 pulg.)   |    |   |   |  |  |    |  |   |
|   |                      | Peso con funda anti choqué 698,5 g (1,54 lb)   |    |   |   |  |  |    |  |   |
| 3 | Osciloscopio Digital | Pantalla mono, ancho de banda 200 MHz, 2 canales, 300 voltios de voltaje de entrada, Pantalla LCD en color con resolución VGA¼ y visualización en color sobre fondo negro con controles de contraste y brillo con varios niveles de ajuste, Almacenamiento de datos mediante dispositivos extraíbles conectables al puerto USB, Conectividad con PC a través de puerto USB, Entrada de disparo externo, Longitud de registro 2,5K puntos en todas las bases de tiempo, resolución vertical de 8 bits, sensibilidad vertical de 2mV a 5V/div con ajuste fino de calibrado, Precisión vertical CC +3%, Amplia o comprime verticalmente una forma de onda en movimiento o detenida, voltaje máximo de entrada 300V rms CAT II; atenuado 20dB/década por encima de 100KHz a 13 Vp-p, Rango de posiciones 2mV a 200mV/div +2V; >200mV a 5V/div+50V; Acoplamiento de entrada AC,CC y Tierra, Impedancia de entrada 1MΩ en paralelo con 20pF, rango de la base de tiempos 2.5nS a 50S/div; dimensiones ancho 32.6 cms, altura 15.8 cms, profundidad 12.42 cms peso 2.0 kg, Garantía de por vida, cumple con las normas UL610100-1:2003, CSA22.2 No 61010-1:2003, EN61010-1:2001, IEC61010-1:2001. | 24 | 8 | 3 |  |  | 10 |  | 3 |

| 4 | Generador de<br>Funciones  | Generador de Formas de onda estándar: Senoidal, triangular, cuadrada, pulsos positivos y negativos; Rangos de frecuencia de 10mHz a 50MHz, resolución 4 digitos, precisión 10mHz a 999.9mHz: ±3%, 1Hz a 50Mhz: ±0.1%, saltos ≤0.1% ±50ps;Nivel de salida de 0 a 1 Volt, Tiempo de elevación/caída <3ns; Impedancia 50Ω ±1%, Protección de corto continuo a chasis o tierra, Modulación de AM y SCM externa de 0 a 10 V produce de 0 a 200% con ancho de banda de DC a 1MHz; Modulación VCO con rango de 4.7V produce cambios de frecuencia aproximados de 1000:1 con un ancho de banda de DC a 50KHz; Modulación FM con un rango de 0 a 0.5V con una desviación del 1% y un ancho de banda de DC a 50KHz; modos de operación continuo, disparado, fase amarrada, fase de arranque y barrido; temperatura de operación de 0o C a 50° C, alimentación 115/230 VAC 60Hz, 60 W. | 9 | 3 |   |   |   | 3 |  | 3 |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|--|---|
| 5 | Entrenador para<br>demostración y<br>experimentos en el<br>campo de la<br>neumática. | Incluye un bastidor metálico que admite los siguientes módulos:  • Un modulo neumático, donde todos los componentes son montados e identificados a través de un símbolo claro.  • 2 pistones de doble efecto  • 3 válvulas check.  • 4 palancas de rodillo.  • 1 válvula 3/2 de palanca.  • válvulas 5/2, 2 estables y 2 astables.  • 2 AND.  • 2 OR  • 1 NOT.  | 4 |   | 1 | 1 | 1 | 1 |  |   |

| 1 válvula de estrangulación.   |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| 1 capacitancia,  |  |  |  |  |  |
| <ul> <li>1 válvula de alivio rápido</li> </ul>                       |  |  |  |  |  |
| 1 difusor.   |  |  |  |  |  |
| <ul> <li>Suministrado con 75m de tubo de<br/>plástico ø4.</li> </ul> |  |  |  |  |  |
| • 3 m de ø6.   |  |  |  |  |  |
| • 10 Tés   |  |  |  |  |  |
| 10 conectores.   |  |  |  |  |  |
| <ul> <li>1 cortador de tubo</li> </ul>                               |  |  |  |  |  |
| 1 manual de servicio y libro de ejercicios con las prácticas.        |  |  |  |  |  |
| • Un modulo vertical de suministro de aire.                          |  |  |  |  |  |
| 1 interruptor principal.   |  |  |  |  |  |
| 1 filtro.  |  |  |  |  |  |
| 2 reguladores de presión.  |  |  |  |  |  |
| 2 manómetros.  |  |  |  |  |  |
| 1 paro de emergencia.  |  |  |  |  |  |
| 3 pulsadores digitales 3/2.  |  |  |  |  |  |
| 1 selector tipo palanca 5/2.   |  |  |  |  |  |
| 1 pulsador digital 5/2.  |  |  |  |  |  |

| 6 | Maquinas de coser<br>Rectas | Máquina recta industrial de 1 aguja Costura recta con palanca de retroceso, Sistema de lubricación automático, Alimentación mediana, Velocidad de 5000/6500 Regulador de longitud de puntada, Energía trifásica de ¼ hp, Función de levantar prensa telas con, rodillera y manual, Con mesa, motor y estante integrados, Con entrada para colocarle aditamentos, Dimensiones de 1.20 metros de ancho por .60 metros de largo, Con pie prénsatelas, pie de teflón, pie dobladillado de 1/16, 1/8, 3/16, ¼, Pie de cierre izquierdo y derecho, Pie de cierre invisible, Pie compensado en todas sus medidas, Pie de cordón, Pie plisado sencillo, Pie plisado combinado distintas medidas ,Pie de teflón, Aparato enbiezador, Aparato encintado, pie plisado sencillo , Ribeteador máquina. regular (estándar)para ser usado en todas las máquinas de doble pespunte y de una sola Aguja ,arrastre inferior o alimentación de aguja, Ribeteador maquina recta para ribetear e insertar elástico al mismo tiempo, tensión tiempo en forma continua se a completa con placa de aguja impelentes de dientes, prénsatelas y porta cinta. Caja de bobinas. Bobina. Tornillo para impelentes. Tornillo para placa. Tornillo para pie prénsatelas. Tornillos para aguja. Agujas y manual de operación. | 20 |  |  | 10 | 10 |  |  |  |  |  |  |
|---|-----------------------------|---|----|--|--|----|----|--|--|--|--|--|--|
|---|-----------------------------|---|----|--|--|----|----|--|--|--|--|--|--|

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

|   |   | 1 tarjeta Arduino Uno (Mocrocontrolador<br>ATmega)  |    |   |   |   |   |   |   |  |   |   |
|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|--|---|---|
| 7 | Kits para aprender microcontroladores y electronica | 1 Cable USB 1 Breadboard (Protoboard) 1 Base de apoyo en madera 1 Adaptador para la batería de 9 Voltios 70 Cables de plástico rigidos 2 Cables de plástico flexibles 6 Photoresistores [VT90N2 LDR] 3 Potenciometros de 10kilohm 10 Pulsadores 1 Sensor de temperatura [TMP36] 1 Sensor de tilt 1 LCD alfanumerico (16x2 caracteres) 1 LED (blanco) 1 LED (RGB) 8 LED (rojo) 8 LED (verde) 8 LED (amarillo) 3 LED (azul) 1 Motor CC 6/9 Voltios 1 Servo motor 1 Piezo [PKM22EPP-40] 1 Puente H [L293D] 2 Photo Acopladores [4N35] 5 Transistores [BC547] 2 Mosfet transistors [IRF520] 5 Condensatores 100nF 3 Condensatores 100nF 3 Condensatores 100pF 5 Diodes [1N4007] 3 Películas Plásticas Transparentes (rojo, verde, azul) 1 Tiras de conectores macho (40x1) 20 Resistencias 220 ohm 5 Resistencias 560 ohm 5 Resistencias 1 kilohm 5 Resistencias 1 Nilohm 5 Resistencias 1 megohm 5 Resistencias 1 megohm 5 Resistencias 1 megohm 5 Resistencias 1 megohm | 40 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |  | 5 | 5 |

Deberá integrar dentro de su propuesta, Catálogos o fichas técnicas de cada una de las partidas.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

El proveedor se compromete a entregar los bienes objeto de este proceso en los planteles y/o aulas externas del CECYTEJ, como correspondiere, conforme a la lista de distribución que se entregará en el momento de la adjudicación:

# DOMICILIOS DE PLANTELES Y AULAS EXTERNAS DEL CECYTEJ:

| OFICINAS CENTRALES DE | CALLE JOSE GUADALUPE ZUNO No. 2315, COLONIA AMERICANA,   |
|-----------------------|--|
| CECYTEJ               | GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44160. TELEFONOS: 38543626/28/77/88   |
| TESISTAN              | CAMINO A TESISTAN LA MAGDALENA No. 500, COL. TESISTAN, ZAPOPAN,  |
|                       | JAL., C.P. 45200 TELEFONOS: 3897-1297/38972645 Y 33646211  |
| LA DURAZNERA          | PASEO DE LA MISERICORDIA No. 3, COL. VALLE DE LA MISERICORDIA,   |
| "TLAQUEPAQUE"         | TLAQUEPAQUE, JAL, C.P. 45610 TELEFONO 36012288/36012588  |
| TEPATITLAN            | NARDOS N°855 COL JARDINES DE ORIENTE TEPATITLAN, JAL C.P. 47600  |
| COCULA                | SAN LUIS POTOSI N° 50 COL. LOMAS DE COCULA, COCULA JAL. C.P.<br>48500  |
| AYOTITLAN             | CONSTITUCION No. 68, C.P. 48553, AYOTITLAN, JAL.   |
| EL SALTO "EL VERDE"   | PROL. HIDALGO No. 1000, EJIDO, SAN JOSE DEL CASTILLO EL SALTO, JAL.  |
| EL SALIO EL VERDE     | C.P. 45685, TELEFONOS: 36882446 y 36882447   |
| TOTATICHE             | GUADALAJARA No. 400, TOTATICHE, JAL., C.P. 46170 TELEFONOS: 437-<br>964-0218/437-964-0220  |
|                       | ·  |
| COLOTLAN              | CALLE DE LA JUVENTUD No. 16, C.P. 46200 TELEFONO: 499-992-0562   |
| CHIMALTITAN           | CALLE HIDALGO S/N C.P. 46300 TELEFONOS: 437-952-5204   |
| PUERTO VALLARTA EL    | COREA DEL SUR No. 560, COL. EL MANGAL COAPINOLE DELEGACION EL  |
| PITILLAL "LAS JUNTAS" | PITILLAL PTO. VALLARTA, JAL. C.P. 48290  |
| IXTLAHUACAN           | PROL. HERRERA Y CAIRO N° 120 FRACC, LOMAS DE LA GARITA<br>IXTLAHUACAN DEL RIO, JAL. C.P. 48290                                       |
| cuquio                | CUAUHTEMOC No. 388 COL. LAS ESCUELAS CUQUIO, JAL, C.P. 45480   |
| VALLE DE JUAREZ       | AV- CECYTEJ No. 300 CARRETERA VALLE DE JUAREZ-JIQUILPAN ½ KM VALLE DE JUAREZ, JAL. C.P. 49540 TELEFONOS: 382-571-0767 Y 382-571-0768 |
| ENACARNACION DE DIAZ  | CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5, COL. LAZARO CARDENAS<br>ENCARNACION DE DIAZ , JAL. C.P. 47270   |
| SAN JUAN DE LOS LAGOS | LAGO GINEBRA S/N, FRACC. LOS LAGOS, C.P. 47030, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL. C.P. 47030 TELEFONOS: 395-72-52-232                      |
| BAJIO DE SAN JOSE     | CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N C.P. 47280, ENCARNACION DE DIAZ,<br>JAL., TELEFONOS: 475-741-2800                                       |

| TEOCALTICHE                       | LOMA BONITA S/N COLONIA LOMA DORADA, C.P. 47200, TEOCALTICHE, JALISCO TELEFONOS: 346-787-3423   |
|-----------------------------------|---|
| ATOTONILCO EL ALTO                | JOSE ESTRADA GUTIERREZ N°2 COL. LAS PALMAS ATOTONILCO EL ALTO,<br>JAL. C.P. 47750   |
| EL GRULLO                         | QUINTANA ROO N°71 COL. CENTRO EL GRULLO JAL. C.P. 48760   |
| TONAYA                            | CALLE VALLARTA No. 70, LA COFRADIA. TONAYA, JALISCO, TELEFONO: 343-431-0716   |
| CIHUATLAN                         | PROL. 16 DE SEPTIEMBRE N°31 EJIDO EL JALUCO, CIHUATLAN JAL. C.P. 48985  |
| LA HUERTA                         | BENITO JUAREZ No. 83, COLONIA CENTRO, C.P. 48850, LA HUERTA,<br>JALISCO , TELEFONOS, 357 3840 698   |
| ZAPOTILTIC                        | MUNICIPIO LIBRE No. 60. COL. LA PRESA, ZAPOTILTIC, JAL. C.P. 49600<br>TELEFONOS: 341-414-1663 Y 341-414-4531  |
| GUADALAJARA                       | AV.SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N ESQ. CARLOS BARRERA COL. EL<br>ZALATE GUADALAJARA, JAL. C.P. 44760   |
| TLAJOMULCO DE ZUÑIGA              | CARRETERA A SAN ISIDRO MAZATEPEC KM. 3.2, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, COLONIA SANTA CRUZ DE LAS FLORES, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL., C.P. 45640 TELEFONOS: 37961534 Y 37961535 |
| EL ARENAL                         | CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA- TEQUILA KM. 32 FRACC. SANTA SOFIA COUNTRY CLUB EL ARENAL, JALISCO; C.P. 45350 TELEFONOS: 374-748-1414 Y 374-748-1441               |
| SANTA ANITA                       | CAMINO A LA CIENEGA No. 501, DEL SANTA ANITA, COL. LA CAPACHA<br>TLAQUEPQUE, JAL. C,P. 45600 TELEFONOS: 36944083 y 31882204   |
| NEXTIPAC                          | CAMINO VIEJO A SANTA LUCIA No. 1, C.P. 45200 TELEFONO 13773131 Y 13773200   |
| TECALITLAN                        | AV. GOBERNADOR EMILIO GONZALEZ MARQUEZ No. 49 COL. CENTRO TECALITLAN, C.P. 49900, TELEFONOS: 371-418-3124 Y 371-418-1815  |
| TLAJOMULCO SANTA FE<br>CHULAVISTA | RIO DE JANEIRO No. 167, COL. CHULAVISTA 8VA ETAPA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL., CP. 45655 TELEFONOS: 37973283 Y 37976872   |
| SAN IGNACIO CERRO<br>GORDO        | AV. PROLONGACION MORELOS S/N COL. CENTRO, SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL., C.P. 47190 TELEFONOS: 3487160367   |
| CAPILLA DE GUADALUPE              | RANCHO LAVADERO, CAPILLA DE GUADALUPE, C.P. 47700 TELEFONOS<br>378 1135 911   |

| TLAJOMULCO SANTA FE        | AV. DE LA CONCEPCION S/N COL. VILLAS DE LA HACIENDA TLAJOMULCO<br>DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45655                           |
|----------------------------|--|
| PUERTO VALLARTA<br>IXTAPA  | LAUREL REAL S/N ESQUINA VERDE VALLARTA, FRACC. VERDE VALLARTA, DELEGACION LAS JUNTAS. PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48290 |
| ZAPOPAN SANTA<br>MARGARITA | AV. SANTA MARGARITA No. 43. COL. SANTA MARGARITA, ZAPOPAN, JAL., C.P. 45140 / TELEFONOS. 36362137                          |
| TONALA EL<br>PANORAMICO    | CALLE MARIANO JIMENEZ No. 200, COL. EL PANORAMICO, TONALA JALISCO C.P. 45400 TELEFONOS: 33362385                           |

# Licitación Pública Local LPL26/2014 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

# ANEXO 2 JUNTA ACLARATORIA

# NOTAS ACLARATORIAS 1 Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento. 2 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato. 3 Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas. PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: REPRESENTANTE LEGAL FIRMA NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

# ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

En atención a la Licitación Pública Local LPL26//2014 relativa a la adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (en lo subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

| 1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de <i>Persona Jurídica (a nombre propio)</i> . Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedory con Registro Federal de Causantes, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.                          |
|---|
| 2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el númerode la calle, de la colonia, de la ciudad de, C.P, teléfono, faxy correo electrónico, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. |

- 3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
- 4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
- 5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación de los bienes hasta su recepción total por parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ), por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente <u>proceso</u> de adquisición.
- 7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

# ANEXO 4 ACREDITACIÓN

Yo, (nombre)\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

| Nombre del Participante:   |                            |  |  |  |  |  |
|--|----------------------------|--|--|--|--|--|
| No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: |                            |  |  |  |  |  |
| (en caso de contar con él)   | en caso de contar con él)  |  |  |  |  |  |
| No. de Registro en el Sistema de Información Em  | presarial Mexicano (SIEM): |  |  |  |  |  |
| No. del Registro Federal de Contribuyentes:  |                            |  |  |  |  |  |
| Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia,                                    | Código Postal)             |  |  |  |  |  |
| Municipio o delegación:  | Entidad Federativa:        |  |  |  |  |  |
| Teléfono (s): Fax:   |                            |  |  |  |  |  |
| Correo Electrónico:  |                            |  |  |  |  |  |

# Para Personas Jurídicas:

**Número de Escritura Pública:** (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)

# Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

### Tomo:

Libro:

# Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

# Para Personas Físicas:

# Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):

# Número de Escritura Pública:

- Tipo de poder:
- Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
- ☐ Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
- O Tomo:
- ∩ Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la LEY, y que los datos asentados con anterioridad son correctos, por lo que en el caso de falsear se me apliquen las sanciones administrativas y/o legales correspondientes, en los términos de la LEY.

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

# ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

| Partida | Cantidad | Articulo | Especificaciones |
|---------|----------|----------|------------------|
| 1       |          |          |                  |

| 3 4 |  |  |
|-----|--|--|
|     |  |  |
| _   |  |  |
| 5   |  |  |
| 6   |  |  |
| 7   |  |  |
| 8   |  |  |
| 9   |  |  |
| 10  |  |  |
| 11  |  |  |
| 12  |  |  |
| 13  |  |  |
| 14  |  |  |
| 15  |  |  |
| 16  |  |  |
| 17  |  |  |

| Yo (Nombre)<br>manifiesto bajo protesta de decir ve<br>en caso de resultar adjudicado<br>características y especificaciones r<br>CONVOCANTE. | rdad, que cumplo co<br>cumpliré con mi | on la totalidad de lo<br>ofrecimiento de | os "bienes"<br>entregar | ofertados, y que<br>pienes con las |
|--|--|--|-------------------------|------------------------------------|
|  |  |  |                         |                                    |
| Nombre y firma Representante Le  | egal                                   |  |                         |                                    |

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

# ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

| PARTIDA                            | CANTIDAD   | ARTÍCULO   | PRECIO<br>UNITARIO | TOTAL |  |  |  |
|------------------------------------|------------|--|--------------------|-------|--|--|--|
| 1                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 2                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 3                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 4                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 5                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 6                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 7                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 8                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 9                                  |            |  |                    |       |  |  |  |
| 10                                 |            |  |                    |       |  |  |  |
| 11<br>12                           |            |  |                    |       |  |  |  |
| 12                                 |            |  |                    |       |  |  |  |
|                                    |            |  | SUBTOTAL           |       |  |  |  |
|                                    |            |  | I.V.A.             |       |  |  |  |
|                                    |            |  | GRAN TOTAL         |       |  |  |  |
| CANTIDA                            | D CON LETR | A:   | -                  |       |  |  |  |
|                                    |            |  |                    |       |  |  |  |
| <b>naturales</b>                   | contados a | de decir verdad que los precios cotizados tie<br>partir de la apertura de la propuesta econó<br>on más bajos de los que rigen en el mercado. |                    |       |  |  |  |
| Nombre y firma Representante Legal |            |  |                    |       |  |  |  |

# LPL26/2014

# ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

### ANEXO 7

# TEXTO DE FIANZA DEL <mark>10% GARANTÍA</mark> DE <u>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</u>.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL

GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO. PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS COLONIA CIUDAD Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. , DE FECHA CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_ (CANTIDAD CON LETRA); GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSION TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (No. DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACION SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACION DE LA OBLIGACION.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

# Licitación Pública Local LPL26/2014 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

### **ANEXO 8**

### CALENDARIO DE ENTREGA

# FECHA, LUGAR Y CANTIDADES DE ENTREGA:

Los bienes objeto de este proceso deberán de ser entregados en: los domicilios de los Planteles y/o aulas externas del **CECYTEJ** que correspondieren, mismos domicilios que se señalan en las presentes bases: en horario administrativo hábil (de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas), a más tardar en un plazo de entrega de **30 días naturales posteriores a la Firma de Contrato** y en las cantidades que se detallan en el ANEXO 1-A.